APROBATORIO DE PÓLIZA

(20 de Junio de 2025)

En calidad de Director Ejecutivo Encargado de la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño - AMUNORTE, y en uso de las facultades legales y en especial en las conferidas por los estatutos protocolizados mediante escritura pública N°1647 del 8 de noviembre del 2001 y sus modificaciones en la escritura pública N°1927 del 10 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

A. Que La Asociación de Municipios del Norte Antioqueño AMUNORTE, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N°PS162-2025 DIEGO LISANDRO PIZARRO LOPEZ con cedula de ciudadanía N°8.08.004 actuando en nombre y Representación Legal de GRUPO EMPRESARIAL COCOA SAS NIT 901525374-1 y quien se denomina el Contratista, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN CUMPLIMIENTO DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE EBÉJICO, SEGÚN CI012-2025."

B. Que para la ejecución se le exigió al contratista la constitución y presentación de la **garantía de cumplimiento** conforme se estipula en la CLAUSULA NOVENA: GARANTIAS del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°PS162-2025.

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	VEINTE (20%) del VALOR del CONTRATO	Igual al PLAZO del CONTRATO y SEIS (6) meses más
SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	DIEZ (10%) del VALOR del CONTRATO	Igual al PLAZO del CONTRATO y TRES (3) Años más
CALIDAD DEL SERVICIO:	DIEZ (10%) del VALOR del CONTRATO	Igual al PLAZO del CONTRATO y SEIS (6) meses más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DOCIENTOS (200) SMLMV.	Igual al plazo de ejecución del contrato

C. Que revisada la póliza exigida que ampara el cumplimiento por parte del contratista a favor de la Entidad, se encuentra que estas se ajustan a la CLAUSULA NOVENA: GARANTIAS del CONTRATO DE PRESTACIÓN N°PS162-2025 La cual contiene lo siguiente:

COBERTURAS				
Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	20-JUN-2025	06-ENE-2026	$5.012.280,00	$9.811
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20-JUN-2025	06-ENE-2026	$10.024.560,00	$19.623
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20-JUN-2025	07-JUL-2028	$5.012.280,00	$54.600

Que revisada la póliza exigida que ampara la responsabilidad civil extracontractual por parte del contratista a favor de la Entidad, se encuentra que estas se ajustan a la CLAUSULA NOVENA del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°PS162-2025 La cual contiene lo siguiente:

COBERTURAS						
Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	$284.700.000	0%	$84.034	$15.966	$100.000

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA		
Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las pólizas de garantía de cumplimiento N° 16625512 y Póliza de RCE N° 14135216 expedida con SEGUROS SURAMERICANA durante la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°PS162-2025 El contratista se obliga a actualizar las pólizas de garantías de acuerdo a las modificaciones sobrevinientes durante la ejecución del contrato con el fin de perfeccionar el acto.

Dada en el municipio de Medellín, Antioquia, a los veinte (20) días del mes de junio del 2025.

ANDRES EMILIO LONDOÑO SANCHEZ
Director Ejecutivo

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO
Norte Antioqueño
NIT. 811.030.395-4

Edificio Torre Nuevo Centro la Alpujarra. Carrera 55 N°40ª - 20. Oficina 406.
Medellín-Antioquia Teléfono: (604) 5574355
correo electrónico: amunorte@gmail.com
NIT 811.030.395-4
Código Postal 050015